Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

se llama y que en la m.d de dicho acuerdo para dar poder a
Bar.me garcia y para quien el ve por marido de dichas Teresa que
sea el dicho Bar.me Garcia la dicha p.a y el Arela n.
referido gobernado conforme se resarga para que mejor as
juntaron.

D. Agustin
Ordoñez de Villaseñor

Cosenat
Co
Juan Perez

Juan de Torres

12 . 12

Ordinario ⸗ En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Cartagena en las casas del ayun-
tamiento della en doze dias del mes de Diziembre de mill seis.os y ochen-
ta y quatro años se juntaron a Cavildo ordinario los señores lic.do D.
Agustin ordoñez de villa señor Alcalde mayor, D. Juan Garzia Ca...
D. Francisco de Rivera, Mateo Alvarez, D. Agustin Ibañez Campel...
D. Juan Lorenzo Ilabert y D. Simon Garzia Angosto Regidores y jun-
tos acordaron lo siguiente

Carcel

los señores Alcalde mayor y D. Juan Lorenzo Ilabert Regidor, Comisarios
dos Comisarios nombrados para la Reedificazion de la Carzel publica de
esta ciudad, dixeron que en birtud de su acuerdo an fixado a pregon y que
havia q.n se obligare a hacer dicha Reedificazion conforme a la planta que
della esta echa, y la ultima postura es de Roque Ribas, Mro. alvañil
vezino desta ciudad en prezio de quarenta y siete mill reales de vellon
dandosele la dicha Carzel en la forma que oy esta para que se balga de todos
sus materiales, y que fabricara desde los zimientos nuebamente la
dicha Carzel segun la dicha planta y condiziones que ay echas, continuan-
do la dicha obra como se le bayan entregando los dichos quarenta y
siete mill R.s de su situazion, y que el que se rematara se obligara y la
afianzara a satisfazion de la ziudad: a quien dan quenta para
que acuerde lo que mas combenga.

Y por la ziudad entendida la dicha proposizion y postura que en
ella se menziona acuerda se continue en pregones para
que si ay quien haga mejora y se remate la dicha obra y fabrica
de la Carzel publica el Domingo en la tarde ...